

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 12 de julio de 1836.

Hoy es san Juan Gualberto, abad.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 46 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 14 minutos de la tard.
La Luna sale.....á las 3 y 17 minutos de la mañ.
La Luna se oculta.....á las 6 y 3 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 29 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 45 minutos de la mañ.
Primera baja á las 7 y 55 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 6 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 15 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

CANDIDATURAS.

Tambien en los boletines oficiales hay candidatura y contestaciones de los candidatos: insertamos la siguiente, que puede servir de regla para los que quieran presentar al público sus profesiones de fe política:—

Presupuesto para candidato.— Bien conocido soy en el orbe cordobés. Bolitas retumba ya desde Palma del Rio á Conquista y desde Valsequillo á Iznajar. Mi carácter helado, frio, en una palabra, impermeable, resiste, como es natural, á las impresiones mas calorosas, y de consiguiente el ardor de los partidos no puede alterar mi temperamento de yelo. Mis cualidades no desdichan de mi profesion: helador por principios y por educacion, me considero tan escopeteado como un sorbete: muy pocos en mi clase me ganarán á pináculo. Quiero por convencimiento la libertad, porque desde chiquito me ha gustado hacer mi voluntad: se entiende, sin perjuicio de tercero. Soy español afrancesado con la cabeza á la inglesa; de modo que reasumo estas tres potencias en la mia. Me explicaré, porque no me agradan las alusiones que pueden interpretarse maliciosamente. Mi potencia es Trassierra: allí vivo, allí poseo: un pozo de ciencia soy en mi diminuta patria. Soy español en lo físico, sin que nadie deba dudarle si escudriña mi persona: en el bulli bulli parezco frances, porque mi imaginacion progresiva, inquieta y abanzadora no sabe ser estacionaria ni ménos retrógrada una vez persuadida de que no debe imitar al cangrejo: mi cabeza está organizada críticamente, siempre viajando para descubrir mundo, por si acaso nos echan de este miserable en que vivimos; de cuyo analisis se deduce que no es inexacta mi proposicion.

No conozco otro camino que el derecho; via recta de aquí á Trassierra, y vice-versa; pero siempre por la senda de en medio: soy enemigo de las trochas, porque jamas he contrabandeado. Tengo por exóticas las palabras *fusion, intervencion, composicion, alocucion* y otras de esta calaña. Para mí no hay cosa mejor que trigo, toros y cepas, porque es el medio de que tengamos pan, carne y vino; que sacan á mayo florido y hermoso: lo demas son pinturas, muy buenas para adornar un museo; pero lo que necesitamos son realidades. Me es indiferente que el que nos mande se llame Juan ó Javier, como nos mande bien. Jamas busco nombres en el calendario, sino el buen tiempo ó algun eclipse de sol visible porque hace dias que me he inclinado á los astros por si encuentro en ellos las condiciones que no hallo en los hombres; por eso en la tierra estoy mas por las mugeres. Para mí es igual que la contribucion se llame *del subsidio ó del suicidio*: estas espresiones me parecen sinónimas mientras que por ellas se me deje de contribuir en regla á lo que todos estamos obligados.

Dispuesto á pedir mejoras materiales para mi Trassierra, nunca abogaré en otro sentido, y tendré por inútil gastar el tiempo en establecer allí un ataneo científico ínterin Orejitas asome por la Mancha, y los pretendientes redoblen sus memoriales desde Vizcaya. Luego que yo vea decretadas sus instancias con un *no ha lugar* enérgico y positivo como la misma negativa, creeré que puedo entrar en materia; por ahora juzgo problemático si esta es primero que la forma. Hemos llegado al caso de no encontrar alabanzas ajenas; es menester que se alabe uno á sí propio. Por esta sencilla razon me alabo yo mismo, para buscar los su-

fragios de los trasserranos. Si la consigo y puedo servirles, que lo dudo, aquí estoy. Si quieren avisarme, ya saben que mi botillería es pública: sino que lo dejen, pues para ir á Madrid no necesitaré probablemente de la candidatura.—*Bolitas.*

NOVEDADES DEL REINO.

—En el *Liberal* de Madrid de 5 de este mes se lee lo siguiente:—

Hacia ya cerca de dos años que el clero de España no cesaba de enviar á Italia muchas piedras preciosas, que hacia vender para dar el producto á don Carlos. El gran número de estas piedras las hizo bajar de precio; pero hasta cierto punto nada mas; porque de todas partes de Europa llegaban joyeros para comprarlas. Este envío de diamantes ha cesado, y la riqueza del clero español parece agotada enteramente. Esta circunstancia no puede ménos de influir en el giro de la guerra civil; así que los gobernantes de Italia no aguardan mucho del triunfo de don Carlos; y temiendo atraerse enemistades, aparentan no querer proteger una causa perdida.

—Las funestas nuevas de estos dias de tres contratiempos sufridos en distintos puntos por nuestras tropas avivan el fuego de la agitacion, que arde en nuestros pechos. Claro y patente vemos un plan combinado de operaciones en las huestes enemigas. El de nuestro ejército, obra sin duda de la pericia militar de su caudillo, satisface todas las teorías estratégicas; pero es ménos feliz en resultados, cuando de los bellos planos se pasa á la aplicacion en el terreno.

Sospechando el general Córdoba el nuevo sistema del enemigo, dispuso el plan de campaña para oponerse á sus operaciones ofensivas. Frustró en efecto el baron de Meer su primera tentativa sobre nuestra derecha, y hace replegar á los rebeldes con bastante pérdida y retirar su artillería á Ibarregui. Esto pasaba en la derecha. En nuestra izquierda habia dispuesto el general en jefe que operasen de concierto Espartero y Tello, cuyos partes anunciaban la entrada de Villalobos en Castilla con fuerza de 300 hombres. Entretanto el mismo general Córdoba detenía al de division Rivero, hasta saber mejor lo que pasaba y proyectaba el enemigo en nuestra izquierda. En este estado atacan á nuestro cuerpo de reserva numerosas fuerzas enemigas; y el general Tello que la manda, y operaba de concierto con Espartero, despues de sufrir una per-

diña considerable, se ve obligado para evitar una completa derrota á retirarse á Villarcayo; de manera que el general-engefe, que esperaba hasta saber mejor lo que pasaba en nuestra izquierda, habrá sabido en efecto que el enemigo ha roto nuestra línea en aquel punto; habrá sabido este sensible descalabro, despues que ya no tenia remedio; y habrá sabido en fin que la cooperacion de Espartero no ha podido evitar que entrase Tello en la accion con una desventaja conocida y con absoluta ignorancia de las fuerzas enemigas. Tanto mas extraño es este paso ventajoso á la ofensiva que ha tomado el enemigo, cuanto que nuestro general en jefe habia previsto su expedicion, dando orden al comandante general de Vizcaya para que del escedente de la guarnicion de Bilbao formase y embarcase una brigada con direccion á Santander. No era mas conveniente, mas estratégico, no se economizaba mas sangre evitando el caso de utilizar aquella brigada, reforzando de hecho el punto amenazado de la izquierda de nuestra línea, estorbando por consiguiente el paso de la columna expedicionaria de los rebeldes, y ahorrando la pérdida y retirada de nuestro cuerpo de reserva? Todo esto prueba en nuestro concepto, y la prueba es triste y cruel, que el sistema adoptado en las operaciones de nuestro ejército no es tan seguro como se supone. El enemigo ataca por ahora solamente los dos extremos de nuestra larga línea, y á pesar de la anticipada prevision que teniamos de su intento, fuerza y rompe nuestro extremo izquierdo, y no da cima á esta empresa con una accion de valor heroico, sino con la ventaja de una triple fuerza numérica.

Nada se habla de sistema, de planes, de estrategia ni de combinaciones con respecto al principado de Cataluña. Parece que el instinto nacional descansa tranquilo en la fidelidad, en el valor conocido, en la práctica de la guerra de montaña del inmortal caudillo, que manda las armas de aquel vasto territorio. Sin embargo, nosotros extrañamos el silencio que relativamente se guarda con respecto á las operaciones del principado. En Aragon, en Valencia, en Navarra y en Vizcaya hemos tenido que llorar recientemente muy sensibles pérdidas: díganlo Valdes, Tello y otros. Hace tiempo que en Cataluña cada paso de nuestros valientes es una ventaja, una victoria. La faccion está reducida á un pequeño número de rebeldes, que sufren continua persecucion. El desaliento de los leales ha desaparecido: han vuelto á abrirse las fabricas y talleres: el comercio, la industria, la agricultura, el pueblo catalan bendice á su libertador, al invicto Mina.

San-Juan de Luz 28 de junio.—Hasta ahora no ha avanzado la línea de San-Sebastian, ni ha hecho movimiento para ello. De todos modos parece estar prevenidos al efecto, y seguramente aguardan algun aviso, porque las fuerzas siguen cargadas en Alza y Amezagaña, y toman las raciones con uno ó dos dias de anticipacion.

Viendo la faccion que en la parte de la derecha existia poca gente, ayer mañana á las dos y media atacó el punto del Puyo en aquel lado mas arriba que el antiguo; pero la tropa española y artilleros ingleses que están allá, aunque pocos, sostuvieron con valor su ímpetu, y en esto acudió á reforzarlos á todo correr un batallón ingles desde Ategorrieta con unos cuantos lanceros tambien de la legion, y á cosa de las cinco de la mañana fué rechazado el enemigo con bastante pérdida, y cesó el fuego. Aquí y en San-Sebastian de contado estamos aguardando todos los dias, en que si hoy rompen la marcha, en que si mañana, y algunos quieren decir que está suspendida por alguna indisposicioncilla del señor Evans.

Antes de anoche llegó á dicha ciudad un oficial del cuartel general con pliegos para aquel desde Santander; otro pasó tambien por aquí que creemos vendria de esta otra línea de la montaña de Navarra, y ayer pasaron 20.000 duros á San-Sebastian para la tropa. Segun noticias, ó lo que se recela, la faccion no trata de hacer mucha resistencia en los pueblos de Rentería y Lezo, y aun en Oyarzun muy poca; pues aunque empezaron en este pueblo á hacer algunas obras de fortificacion, las han suspendido; pero todo su empeño se ha dedicado en poner defensible el punto de Irun, y mucho será que en dicha villa no traten de hacer fuerte resistencia segun los aparatos, pues tras de estar ellas bien fortificada, han construido un fuerte en el montecito llamado el Parque, que

está á la salida para Oyarzun á la izquierda, ó para mejor decir, con el mismo montecillo han hecho un castillo; pues en todo él han construido parapetos, zanjas, esplanadas, caminos cubiertos hasta la villa y colocado varias piezas de artilleria; de modo que estando defendido y á espaldas Irun, dominan desde él el camino real y el de Ganchurisqueta, no quedando á la tropa que ha de ir á atacar, mas que ó el marchar por frente, ó flanqueando á la parte del monte de San-Marcial por caminos de cabras; en fin, veremos lo que resulta.

Molina de Aragon, 1.º de julio.—El fuerte se pone brillante; se han hecho dos cuadras, y se continuan haciendo hasta poder alojar 300 hombres dentro de la plaza y establecer el almacén de pólvora. Ya se han destinado los departamentos para oficiales, familias de nacionales, y para la tropa de todas armas y clases. Delante de la puerta se ha hecho un baluarte para colocar un cañon que dominara hasta la cerca de las monjas Claras, y obrará tambien de frente hacia el juego del bolo, segun lo exija la necesidad.

Se ha dado principio tambien á las obras de fortificacion en las entradas de la ciudad, de modo, que dentro de poco no temeremos á todas las fuerzas carlistas de Aragon.

Hoy ha entrado bastante trepa de caballeria y de infanteria, es toda muy buena gente y regularmente vestida. La infanteria, con los restos que hay aquí del regimiento de Almansa, saldrán el lunes inmediatamente al bajo Aragon, y no sabemos qué gente se quedará con nosotros. Estamos deseando que nuestras tropas se avisten con el enemigo, pues casi aseguramos la victoria de parte de éstas; esto es, si van bien dirigidas, como no dudamos.

Las pequeñas disensiones que algunos quisieron introducir entre los tiradores y los de Almansa, han desaparecido. Lastima causa el ver el estado miserable de los primeros, y esperamos que el gobierno alivie su suerte, teniendo presente sus muchos servicios.

Barcelona 23 de junio.—Han llegado á nuestras manos dos impresos que insertamos, de la que se llama junta superior gubernativa del principado de Cataluña, y que tanto gobernara como que ignoráramos que existiera, y con nosotros lo ignoraba seguramente todo el principado. Tales documentos no necesitan comentarios: la circular dice por sí sola mas para demostrar los apuros de la faccion, la calidad de sus gefes y tropas, y las patrañas con que se les engaña, que cuanto podríamos decir nosotros. Sin embargo, al considerar que una junta ignorada y ambulante que en una misma fecha se halló en dos partes diferentes, y que no puede fijar un lugar para la recaudacion de los impuestos, tal será su seguridad, señala préstamos forzosos á corregimientos, en los cuales, como el de Figueras y Mataró ninguna gavilla facciosa se sostiene veinte y cuatro horas; al considerar que no tienen ni un solo punto de apoyo, que su campaña es una continua fuga, hemos pensado que tal vez los dichos impresos se hagan circular, no para que con ellos piensen cobrar ni un real, sino para que leyéndolos en otras provincias los carlistas se dejen seducir, creyendo que los de Cataluña se hallan en estado de hacer obedecer circulares. Lo mejor será que la junta trate de enviar recaudadores, acompañados de la fuerza suficiente para llevar á efecto sus amenazas. No se les pase por alto á nuestros lectores que la junta facciosa señala las rentas eclesiásticas para reintegrar el préstamo forzoso. Dicen literalmente los dos impresos:—

Circular á los ayuntamientos de los pueblos de los corregimientos de Vich, Gerona, Mataró y Figueras.

Por el manifiesto que esta junta se promete presentar cuanto antes al pueblo catalan, si es que merezca aprobacion de S. M., se penetrará esa corporacion de las fatales circunstancias y ocurrencias que han mediado desde el glorioso momento en que se levantó el estandarte de la defensa la causa mas sagrada, del sosten de nuestra santa religion, y del legítimo trono de nuestro rey don Carlos V: las mismas que en él se patentizarán, acreditarán la desgraciada complicacion de confusion y desorden que ha sido consecuente, difícil de evitar por faltar los justos medios para poder contener cada una de las autoridades dentro de los límites de sus atribuciones, y por faltar tambien una competente correspondencia á fin de sostener la subordinacion,

disciplina y orden, para que marchando enteras y arregladas, pudiesen evitar las vejaciones y opresiones, ha tenido que experimentar el mismo pueblo catalan; las cuales, por mas que haya agotado esta junta sus esfuerzos para evitarlas, no ha podido alcanzarlo; teniendo que contentarse, por mas doloroso que haya sido, elevarlo todo á conocimiento de S. M., y afligir su piadoso corazon, enterándole con claridad del estado actual de la provincia.

Tiene esta junta la satisfaccion de que S. R. M. se ha penetrado del estado actual de ella, y no duda que mirándola como á privilegiada, procurará el mas pronto remitiéndole los auxilios pecuniarios, y un general tal como se necesita con una division fuerte, todo lo que á su llegada garantizará á los pueblos su libertad y sosiego, obligando al enemigo á encerrarse á las plazas fuertes. Pero en el entretanto que tenemos que aguardar el poco tiempo que necesita S. M. para enviar dichos auxilios, y autorizada como esta junta para procurar hacer cesar las vejaciones que se han indicado, y conciliar la union de los gefes militares, por ser esta voluntad de S. M., á fin de que cese la escision y los males que de ella son de temer, se ha conferido con ellos para el logro de tanto bien: y habiendo ofrecido el señor comandante general mandar á los comandantes de division cesen en exigir cualesquiera clase de pedidos á los pueblos siempre y cuando esta corporacion les entregue fondos para sostenerse un mes, ha tenido á bien acordar un préstamo forzoso de cien mil duros repartidos entre los pueblos de los cuatro corregimientos de Vich, Gerona, Mataró y Figueras, reintegrable por todo el presente año de las rentas, resultarán de las casas decimales, novenos y demas rentas eclesiásticas. Con el referido préstamo tendrá esta junta para sostener todo el ejército un mes, y con las disposiciones que tiene preparadas podrá desde luego poner corrientes las contribuciones ordinarias que unidas á las eclesiásticas, á los de los conatos de los malos españoles y demas rentas, tendrá mas que suficiente para mantener no solo el ejército existente, si que tambien el que necesite levantar para acabar de una vez con el enemigo. Esa corporacion se penetrará de la módica cantidad que le ha cabido, segun el reparto recto que se ha hecho con la debida equidad y proporcion, que no tiene comparacion con las que se han exigido en circunstancias menos apuradas ni tan sagradas. El mismo préstamo no se pide al pueblo en general, sino á algunos pocos, los mas pudientes de cada uno, á consideracion del ayuntamiento, á los cuales deberá este exigir la cantidad en la papeleta adjunta detallada, marcándoles el tanto que cada uno deba aporantar, guardando equitativa proporcion con sus facultades, para que cada uno contribuya segun sus fuerzas, bajo estrecha precision de verificarle, y de imponerles los correspondientes apremios si no lo realizan, ó observan tardanza en hacerlo dentro el término que se les prefiere, porque así lo exige no tan solo lo sagrado de las causas, sino tambien su interés personal y pecuario; pues que con tan pequeño sacrificio, conseguirán no sean atropelladas sus personas, y allanadas sus propiedades, como por desgracia ha sucedido, y sucederia siempre que faltase el socorro á las tropas, dejando á mas á la consideracion de esa corporacion los demas daños consecuentes, y el atraso causado á la terminacion del enemigo, y restablecimiento de la paz que tanto necesitamos.

Por lo tanto, esa corporacion, en fuerza de lo manifestado, bajo la responsabilidad de sufrir el pago triplicado, el duplo de bienes propios de los que lo deban pagar, y la otra parte de bienes propios del término de ayuntamiento, hará efectiva dentro del término de cuatro dias sin mas dilacion ni espera, y si no case incurso en las espresadas penas y en este caso sin reintegro, la cantidad señalada, reservándose á mas esta junta la imposicion de otras penas, segun la malicia y menoscabo del incumplimiento.

Esta junta no se cree que contra esa corporacion, ni contra los pudientes en quienes recae el préstamo de ese lugar, tengan que verificarse los apremios y penas indicadas; al contrario, que serán los mas puntuales en cumplirlo, dando con ello el mayor testimonio del interés que tienen á la justa causa que se defiende, y al bien de la provincia. Santa-Maria de Besora, 1.º de junio de 1836.—El vice-presidente, Roque Cana. —Luciano Muntadas.—Domingo de Caralt.

—Juan Sanz, vocal secretario.

La junta superior gubernativa del principado de Cataluña, autorizada por S. R. M. el señor don Carlos V.

CEDULON.—Préstamo forzoso reintegrable por todo el presente año de las rentas de casas dezmadas, novenos y demás rentas eclesiásticas, en la cantidad de cien mil duros, repartidos entre los corregimientos de Vich, Mataró, Jirona y Figueras. Se señala á ese pueblo la cantidad de duros, que ese ayuntamiento y justicias repartirán entre los

puddientes mas principales de esa poblacion; la cual cantidad deberán hacer efectiva dentro el término de cuatro dias precisos en el pueblo de Vidrá, el tesorero nombrado al efecto, don... ó donde se halle dicho señor y junta: advirtiendo que faltando al cumplimiento, se exigirá irremisible multa del duplo á los pudientes que ese ayuntamiento haya tasado, y otro tanto á la justicia y ayuntamiento, todo de bienes propios; en la inteligencia que, dejándose libre como se deja el modo que ese ayuntamiento la haga efectiva, y de guardarle el siglo si lo requieren, no se le admitirá excusa ni razon, con que quisiera apoyar su incumplimiento, y apelando á las amenazas de los enemigos ni otros motivos.

Vidrá 1.º de junio de 1836.—El vice-presidente—Roque Canal.—Luciano Muntadas.—Domingo de Caralt.—Juan Sanz, vocal secretario.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Mucho se ha dicho estos dias sobre elecciones y sobre los candidatos para procuradores á cortes por nuestra provincia; pero en mi sentir nadie ha fijado la idea en un punto muy esencial. Todos convienen en que la nacion tiene un empeño en afianzar sus libertades sobre bases sólidas que nada pueda conmover; y todos dicen que el espíritu de la época está por el progreso de nuestras instituciones, por la mayor suma de libertad racional y posible; de donde resulta, que los diputados que enviemos á las nuevas cortes deben ser mas bien liberales netos, y aun si se quiere exaltados, que no los que ven un peligro en que el pueblo recobre la dignidad que le corresponde, y que ha comprado á precio de su sangre y de los mas terribles sacrificios pecuniarios.

Sentada esta verdad incontestable, permítanme ustedes decir que es sobremediana extraño haya un empeño por algunos en que no salgan electos procuradores de nuestra provincia los señores Isturiz y Galiano, que en su larga carrera política han dado las pruebas mas terminantes y nobles de su adhesión á la causa popular, hasta el extremo de sufrir persecuciones atroces por haber tomado la defensa de las provincias cuando estas se alzaron en setiembre del año anterior contra el ministerio que nos llevaba al precipicio. Parecía ser que cuando se repudiaban estos dos patriotas tan beneméritos, se trataba de remplazarlos por otros de una opinion mas pronunciada, mas segura, mas liberal; y si esto se hubiera hecho, yo sellaría mis labios, y aun me alegraría de que nos sobrasen hombres conocidos generalmente que poder enviar al congreso que va de revisar y enmendar el Estatuto; que es la obra mas difícil que se puede emprender, pues se trata nada menos que de coger todo el fruto de nuestra larga y sangrienta revolución.

Pero ¿no es verdad, señores redactores, que entre todos los candidatos propuestos hasta el dia, no hay uno que sea mas liberal que los dos que algunos quieren escluir? Ciertamente que hasta ahora no he visto en tantas listas como han circulado, un nombre que no sea respetable y querido; pero esto, y las circunstancias que en muchos de ellos concurren de honradez, independencia y carácter firme, no es suficiente para obtener la diputación á cortes, y mucho menos para que se les prefiera á los que, con iguales méritos, tienen en su favor la experiencia parlamentaria, y los innumerables triunfos que han obtenido en tantas ocasiones célebres contra el partido *fusionista*, ó *retrógrado*, mas bien que *estacionario*.

El largo destierro que sufrieron en vida de Fernando los dos antiguos procuradores de la provincia gaditana, se ha convertido ahora en un bien, del que vamos á reportar los beneficios, porque conocieron y estudiaron á fondo las naciones extranjeras que disfrutaban de un gobierno representativo. Hoy van á aprovecharse de ese estudio tan necesario para dictar nuestras

leyes, huyendo de los escollos en que otros pueblos se han estrellado; y he aquí una ventaja de la mayor consideración que no podemos tener eligiendo otros candidatos que á sus luces y á sus lucubraciones no puedan reunir la experiencia, madre de todos los conocimientos.

Por mí se decir que, pues la mision del nuevo congreso es revisar y corregir el Estatuto, ahora mas que nunca quisiera ver en el circo á su autor, y á los que constantemente se han pronunciado en la tribuna contra ese sistema desacreditado, y cuyos vicios ó errores capitales tantas ocasiones han puesto de manifiesto: conde antemano tienen protestado libremente, han de agotar sus esfuerzos por darnos mas libertad de la que gozamos hoy, ó van á perderse en el concepto de todos los españoles, que los mirarian con odio é indignación.

Tales son, señores redactores, las razones que me asisten para dar mi voto á los seis candidatos cuyos nombres siguen:—

Don Francisco Javier Isturiz.
Don Antonio Alcalá Galiano.
Don Manuel José Vadillo.
Don Francisco Domecq Víctor.
Don Juan Alvarez y Mendizábal.
Don Juan Bautista Cavaleri.

Un liberal.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Muy señores míos y de todo mi aprecio.—Si tantas pruebas no hubiera dado de sinceridad y franqueza (tal vez excesiva) y algunas en esta benemérita ciudad, que con tan poco merecimiento de mi parte tanto me ha honrado, no tomara la pluma para ocuparme de la cuestion que voy á tratar. Un amor propio el mas legítimo y disculpable, sellaría mis labios; porque, á la verdad, nunca caí en la tentación de darme una importancia que no tengo. Pura, y solamente hombre de bien, estoy persuadido que no merece encomio una cualidad que me es comun con tantos otros, y que no pasa del simple cumplimiento de un deber. Pero el público, ó diré mejor una parte del público, veo que con repetición me hace el honor de tener presente mi nombre, dando algun valor á mi conducta como hombre público y privado. Sensible por una parte á distinción tan lisonjera y que tanto alhaga la única ambicion que me posee (la de honra), y queriendo por otra que las personas que me han favorecido ó pueden favorecerme con su sufragio para diputado á las próximas cortes, tengan de mí un conocimiento mas exacto, me permitiré, *por esta sola razon*, ocuparme un momento de mi mismo; si bien con no pequeño disgusto, porque soy muy poco objeto para fijar la atención de nadie.

Si aquel que nunca engañó tiene derecho á ser creído, me parece que no será temeraria mi esperanza de que todos crean que el amor al bien público es el alma de todas mis acciones, cuando se trata de la prosperidad, del honor, de la gloria de mi patria. Acostumbrado *prácticamente* de largos años, y muchos en la adversidad, á que ante este sentimiento honroso cedan en mí todas las sugestiones del amor propio, todos los temores del peligro, todas las consideraciones de conveniencia personal; ni tengo otros amigos que los hombres que creo animados de la misma noble pasión, ni otros enemigos que aquellos á quienes el interes privado, el egoísmo, la necia vanidad ó el feroz fanatismo los ha convertido en tiranos de su país. Sin agravios que vengar de nadie, sin resentimientos que satisfacer, siempre tendré conmigo simpatía cuantos de buena fe trabajen por la dicha comun, *bajo la enseña de la libertad legal*, porque la felicidad que ofrecen los tiranos es constantemente un simulacro perdido, traidor y degradante, así como la que prometen los anarquistas no es otra cosa que una farsa sangrienta que deshonorra á la humanidad. Amigo del orden (y muy interesado personalmente en él), de la justicia y de una marcha de perfección progresiva, franca, y no hipócrita ni simulada, estaré constantemente por aquel ministerio cuyo honrado porte, tino y felicidad en el manejo de los arduos negocios del estado, le hagan acreedor al respeto y aprecio público. Incapaz de ser instrumento de la ambicion, del resentimiento, del error de nadie, mucho se enganarían los que es-

perasen que de mis pocos ó muchos recursos morales hiciera el uso funesto y criminal que suelen hacer los hombres de partido que por satisfacer una venganza infame, sofocarán su patria entre sus mismos brazos. Ni conozco partidos, ni conozco personas, ni estoy ligado á nada, ni dependo de nadie. Mi país, su independencia, su libertad legal, su prosperidad, su gloria, el fomento de las clases utiles y productoras, este es el círculo de mis amigos; estos son todos mis compromisos; para estos he trabajado hasta donde he podido, cuando la ocasion me ha venido á las manos, y para ellos trabajaré hasta mi último aliento. Verdad es que nunca he ofrecido con afán mis servicios, y no por un pueril orgullo, sino por no parecer ambicioso; pero verdad es tambien que jamas he reusado servir á mi patria en el punto que la casualidad me ha colocado. Alguna vez, no lo niego, he creído que el interes del estado y el mio como hombre público podian combinarse mejor; y el deseo de conseguir lo que me importaba, me ha tenido con disgusto en tal ó cual posicion. Si esta es una falta punible, yo la he cometido; pero los motivos de mi conveniencia propia no deben atribuirse ni á simpatías, ni á antipatías que por nada entran en la balanza de mi consideración, cuando se trata del bien público. Mi delicadeza, y el respeto que debó á la de los demas, no me permiten ser tan esplicito en este punto como quisiera y convendría fuese para imponer silencio á intrigantes de poco ingenio, ó para rectificar la opinion, ya de los que fácilmente se dejan sorprender, ya tambien de los que ni tienen presentes los sucesos pasados, ni saben interpretar lo que ellos quieren decir. Mas de una vez he probado con hechos que nada es para mí motivo suficiente para faltar á mi deber. Y bien menguado de ánimo será el hombre público que tenga amigos, ni enemigos por sistema, por mal entendido agradecimiento, ó por una criminal consecuencia. Termino, señores redactores, asegurando á ustedes, á y á las personas respetables que me honran con su benevolencia, que hacer el bien que pueda, ó contribuir á él, es todo mi anhelo; y conservar la reputación de hombre honrado, mi única ambicion.

De ustedes afectísimo servidor Q. S. M. B.—Cádiz y julio 10 de 1836.—Pablo Massa.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Puerto-Real 10 de julio de 1836.—Muy señores míos.—Por si hallasen ustedes utilidad y oportunidad de colocarlas en su periódico, les remito las reflexiones siguientes:—

La inmensa mayoría de los electores de esta provincia la considero de acuerdo en reconocer y apreciar las distinguidas cualidades de los señores don Francisco Domecq Víctor y don José Vicente Durana; la intencion de no aceptar el cargo de diputados que han publicado dichos señores, ha producido la especie que circula de que siendo inútil por esta causa su nombramiento, causaría el inconveniente de una segunda eleccion; pero yo, que en esta parte soy de opinion distinta, no solamente estoy decidido á darles mi voto, sino que me atrevo á presentar á la consideración de los electores las reflexiones que me impulsaban á verificarlo, por lo conveniente que conceptué el que produjesen en el ánimo de la mayoría iguales resultados.

En primer lugar, respetó los muy poderosos motivos que puedan haber influido en la intencion de renuncia que han manifestado; y sin embargo, conservo siempre, aunque sin fundamento alguno, la esperanza, hija única de mis deseos, de que una vez elegidos, añadiesen con su aceptación un nuevo sacrificio á los que ya tienen prestados por el bien de la patria.

Pero quiero separar enteramente esta idea de mi imaginación, y dar por segura su renuncia, despues de elegidos: aun asimismo hallo muy útil y del mayor interes su nombramiento. Todos los electores estarán bien penetrados de la dificultad que ofrece el que en la primera votación de las próximas elecciones se verifique como todos deseamos, que obtengan la mayoría absoluta de los votos el total número de los seis individuos que deben ser elegidos, y tambien habrán meditado sobre los muchos inconvenientes y gran escollo en que se tropieza en la segunda votación, que no exige ya sino una mayoría relativa.

Ahora bien: hallándose generalmente confor-

mes las opiniones sobre el distinguido mérito de los dos candidatos en cuestión, dándoles el voto se consigue disminuir en una tercera parte el peligro de que en la votación primera no haya elección, y de consiguiente en la misma proporción por lo menos los inconvenientes de la segunda si se verificase. La renuncia que hiciesen estos diputados ya elegidos, no tiene relación ninguna con los importantes resultados de las próximas elecciones: causará solo el atraso y pequeño inconveniente de que a los dos meses con corta diferencia hubiese necesidad de repetir la elección en esta provincia, que siendo solamente entonces por dos individuos, presentaría una facilidad incomparablemente mayor para reunir las opiniones, en lo que no poco quizá influiría el tiempo, aunque corto, transcurrido, que al fin siempre es el maestro que mejor instruye y desengaña.

Daria además esta provincia en la elección de los indicados señores Domecq y Durana una prueba brillante de sensatez, ilustración y patriotismo, útil para toda la nación y esencial en las actuales circunstancias; y aunque muy enhorabuena, repito, las particulares de cada uno de dichos señores les obligase a pesar de todo, y con sentimiento suyo, a usar de su derecho en la renuncia, siempre los electores habrían tranquilizado su conciencia, dándoles su voto y disfrutado la satisfacción de manifestarles positiva y terminantemente el aprecio con que, haciendo justicia a su mérito, les recompensaban del modo posible cuanto uno y otro se han ocupado en beneficio del país.

No teniendo el honor de conocer ni ser conocido personalmente de ninguno de ambos señores, no podrá atribuírseme en lo dicho otro intenciones que el de la provincia, en que disfruta el derecho de elector, y es de ustedes atento y seguro servidor;—*Luis Gonzalez Laguna*.

Cádiz 12 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Luis Crosa, segundo comandante del tercer batallón de la Guardia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, el primer batallón de idem.

Habiendo abonado la tesorería de rentas de esta provincia al habilitado don Juan Cortinas media paga por cuenta de la de abril último, para los señores oficiales y tropa retirada é inválidos pueden los interesados acudir desde luego á percibirla.

Cádiz y julio 11 de 1836.—El teniente de rey interventor de dicho habilitado.—*Villalpando*.

DEL GOBIERNO CIVIL.

Por la secretaría de la gobernación del reino se me comunica en 4 del actual la real orden que sigue:—

“A fin de que en las elecciones de diputados á cortes se proceda con toda legalidad, después de ilustrada suficientemente la conciencia de los electores, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora resolver que V. observe y haga escrupulosamente observar en la provincia de su mando las disposiciones siguientes:—

Primera.—Que se advierta á los electores que no deben llevar papeletas escritas con objeto de ponerlas en la urna, sino que con arreglo al artículo 20 del real decreto de 24 de mayo, tienen que escribir precisamente en la papeleta que recibirá cada uno del presidente, los nombres de los diputados de su elección; ó bien los harán escribir por otro elector, si ellos estuviesen imposibilitados.

Segunda.—Que no ha de votar persona alguna sin que el presidente y secretarios escrutadores estén á satisfacción de que tiene derecho para hacerlo, por hallarse inscrito su nombre en la lista electoral.

Tercera.—Que todo elector tenga derecho para asegurarse de la verdad y exactitud con que en el escrutinio se proceda por el presidente y secretarios escrutadores, á cuyo efecto este facultado para pedir y verificar la comprobación de cualquiera de las papeletas que se fuesen leyendo.

Cuarta.—Que las papeletas que el presiden-

te ha de entregar á cada elector para escribir su voto, tengan una contrasena particular, que se cambiará cada día de elecciones: antes de leerse en alta voz las papeletas, se comprobará que llevan la contrasena del día.

Quinta.—En fin, que inmediatamente dirija V. S. su voz á los electores de su provincia para fortalecer su razón, de modo que el voto que emitan sea tan libre como fundado. Que les ponga V. S. de manifiesto las intereses las miras, tanto del carlismo como de la anarquía, que cubriéndose con la máscara del bien público, invocan mentidamente una libertad que detestan. Y que les advierta, que una vez formada su opinión sobre el color político de sus candidatos respectivos, conviene mucho que se unan todos los de un mismo modo de pensar, organizándose y procediendo de acuerdo, si no quieren esponerse los mas á ser vencidos por los menos; lo cual sucederá infaliblemente si cuando aquellos divagan, trabajan estos acordes y compactos. Como el interes público consiste en el triunfo de la verdadera mayoría, porque ella es la expresión de la voluntad de la masa inteligente, tenga V. S. entendido que la única parte que puede tomar en el asunto de elecciones, que consiste en hacer cumplir las disposiciones legales, y en dar públicamente buenos consejos á los electores, debe dirigirse en aquel sentido, en el sentido de libertad y orden, en el sentido nacional.

Y de orden de S. M. lo prevengo á V. S. para que sin pérdida de tiempo ponga por obra sus generosas miras, dándome conocimiento de haberlo realizado.”

Lo que trasmito á ustedes para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á ustedes muchos años. Cádiz 11 de julio de 1836.—*Pedro de Urquizaona*.—Señores de los ayuntamientos de esta provincia.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Pasado el término señalado por real orden para oír las reclamaciones á que di ren la zar las listas electorales, no se admiten recursos desde hoy por la diputación de esta provincia.

—La misma, espresa recibir puntualmente las copias de las listas en su estado final, que pidió á los señores alcaldes de los distritos por su circular de 1.º del que rige. Cádiz 11 de julio de 1836.—*Clemente de Zuñueta*, secretario.

En la madrugada de ayer 11 han robado á don Estevan Cravioto, dueño de la fábrica de fideos establecida en el número 23 del callejón de Cardoso, trece mil reales en efectivo, una balanza de monedas, un poco de azafran, algunos papeles y otros efectos. El sereno avisó á las tres que el portal estaba abierto; pero para llegar los ladrones al sitio en que hallaron el dinero, era forzoso que entrasen por el almacén, y las puertas de este se encontraron cerradas; así es que los autores de este delito se escondieron en la casa con anticipación, ó son ladrones domésticos. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que estos bribones reunieron á su maldad la burla y el insulto, porque en medio del cajón de la venta diaria (de donde sacaron cuanto había) dejaron cinco reales, sin duda para que comprase sebo y un cordel el infeliz Cravioto.—Este ha caído enfermo: le han llevado cuanto tenía.—Se halla en arresto un mozo de la fábrica llamado Francisco Iglesias, y la policía procura descubrir á los delincuentes. ¡Quiera Dios que lo consiga!—*RA*.

Ayer tarde llegó á nuestra bahía, procedente de Puerto-ríco la goleta española *Carolina*, y su capitán dijo que de los veinte y siete oficiales carlistas que presos condujo á aquella isla la goleta *Gallega*, habían logrado fugarse diez y siete, y refugiándose en Santomas. El público recordará que estos oficiales fueron hechos prisioneros en la costa del mar cantábrico cuando trataban de unirse á las tropas del príncipe traidor, y que interesándose por sus vidas el gabinete inglés, nuestro ministro don Francisco Martínez de la Rosa dispuso que se les confinase á ultramar.—La corbeta de guerra *Castivo*, del apostadero de la Habana, ha salido para Santomas á reclamar estos presos.—La goleta *Carolina* siguió anoche para Mahon, donde hará su cuarentena, con arreglo á las disposiciones sanitarias.

ALCALDIA.

Conforme á lo prevenido en los reales decretos de 24 y 28 de mayo, debe verificarse los días 13, 14 y 15 del corriente, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, la votación para los seis diputados á cortes por esta provincia.

A dicha hora de las ocho de mañana espero que todos los electores de esta ciudad se reunirán en el patio de la casa consular, que para el efecto ha designado el excelentísimo ayuntamiento, para proceder bajo mi presidencia á nombrar un presidente y cuatro secretarios escrutadores de entre los mismos electores presentes.

Constituida así la junta electoral, se procederá á la votación, para la cual cada elector recibirá del presidente una papeleta, en la que escribirá de su propio puño y secretamente los nombres de seis individuos para diputados, y devolverá la papeleta doblada al presidente, que la depositará en la urna electoral á presencia del mismo elector.

El elector que por cualquiera causa se halle imposibilitado de escribir su voto, podrá valerse de otro elector para que se lo escriba.

En la junta electoral no podrá tratarse sino de las elecciones; todo lo demás que en ella se haga, será ilegal y nulo.

Nadie podrá presentarse con armas en la junta electoral, y el que lo hiciere será espellido y privado de voto activo y pasivo en esta elección, sin perjuicio de las demás penas á que pueda haber lugar.

Al presidente de la junta electoral toca mantener el orden bajo la mas estrecha responsabilidad, á cuyo fin está revestido por la ley de toda la autoridad necesaria.

La lista de electores, en los términos que ha quedado rectificada, después de oídas por la excelentísima diputación-provincial las reclamaciones presentadas en el término legal, se halla espuesta al público, así como tambien los reales decretos y las alocuciones que sobre este interesante objeto han hecho las autoridades provinciales.

Como alcalde de esta ciudad invito á los dignos electores de esta capital á que concurran á la hora de constituir la junta con el nombramiento de presidente y secretarios, no dudando de su ilustración y patriotismo que ninguno habrá que falte al cumplimiento de este deber. Cádiz 12 de julio de 1836.—*José Vicente de Durana*.

Sin otro objeto que el de convenecer de nuestra gratitud á los abonados al *Noticioso*, estamos costeando el *Alcance al correo de Madrid*, que es un sacrificio de mucha consideración. Con nuestra correspondencia dejamos incluir en Alcalá la de los señores comerciantes que la quieren recibir con este adelanto; y sin demora, y sin admitirles el menor estipendio, la enviamos á sus casas respectivas, solo con la súplica de que no faciliten los impresos de la corte á los otros periodistas, como que si lo hacen pueden estos insertar las mismas noticias que nosotros sin los terribles gastos que exclusivamente sufrimos. Y no obstante, el público ha visto que el *Diario Mercantil* algunos días de este mes ha dado noticias del mencionado *Alcance*; y el *Compilador* acaba de imprimirlas el domingo último, lo que no se podría hacer sin nuestra generosidad. Muy fácil nos sería evitar el perjuicio que de esto nos resulta, no recibiendo en Alcalá mas que nuestros papeles; pero esto sería no servir al comercio, y antes queremos sufrir aquel mal, ó suspender el *Alcance*. Lo avisamos deseosos de conseguir lo que nos parece muy justo, y es que nadie preste en nuestro daño los papeles que les entregamos gratuitamente.—*Redactores*.